



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la presentación del informe referido a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (FCEFQyN), Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa NITRAP SRL Expediente N° 87846-1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Trabajo se encuadra en el Convenio vigente obrante en el Expediente 87846 y que tuvo como objetivo realizar estudios para evaluar la capacidad de promoción del crecimiento vegetal de cepas inoculantes sobre maíz, soja, trigo y maní.

Que las actividades desarrolladas se llevaron a cabo mediante la firma de un Protocolo de trabajo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, mediante Resolución N°167/10.

Que el Dr. Edgardo JOFRÉ, Coordinador del Proyecto por el Departamento de Ciencias Naturales, presentó el correspondiente Informe Final de dicho Protocolo.

Que en el informe presentado constan las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el marco del Protocolo de Trabajo anteriormente mencionado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe perteneciente a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa NITRAP SRL (Res. N°167/10).

147



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

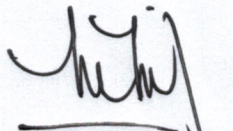
I.

ARTICULO 2do. Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de conocimiento. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN NRO.: 079



Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.